



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO APOLO – PROPIEDAD HORIZONTAL  
contra LUIS ALFREDO FRANKY. Exp. 11001-4189-039-**2022-00135-00**.

De la documental aportada por el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales mediante correo electrónico a este Estrado Judicial para el respectivo conocimiento del proceso ejecutivo; **se advierte que no se adjuntó la respectiva acta individual de reparto**, de manera que para darle el trámite correspondiente por este estrado judicial se hace imperioso **REQUERIR** al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA en aras de que envíe lo más expedito posible el acta individual de reparto correspondiente al proceso de referencia, para evitar futuras inconsistencias y, determinar con ello la respectiva asignación a este Despacho del proceso de la referencia.

Se adjuntan archivos correspondientes.

**Cúmplase,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas**  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc5d8dd48e0163aac73d65a1730db883334cad34fd648d78415afa44b8ce1a8**

Documento generado en 14/02/2022 11:22:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>